



INFORME DE GESTIÓN 2020

Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico



INFORME GESTIÓN 2020 Empresa Estatal de Transporte por Cable – Mi Teleférico

INDICE

I.	Introducción	3
1.1.	Aspectos generales de la Empresa	4
1.2.	Articulación estratégica.....	7
1.3.	Normativa legal.....	8
II.	Resultados alcanzado	10
2.1.	Líneas en Operación comercial.-	10
2.2.	Vidas Transportadas.-	11
2.3.	Recaudaciones.-.....	14
2.4.	Proyectos de Fortalecimiento.-	16
III.	Principales dificultades para el cumplimiento de las inversiones.....	18
IV.	Programas, proyectos, actividades y/o acciones estratégicas implementadas y paralizadas en la gestión 2020	19
V.	Desafíos inmediatos a futuro gestión 2021	19
VI.	Conclusiones.....	21

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1.	Los principios institucionales son:	6
Cuadro N° 2.	Plan de Desarrollo Económico y Social y Agenda Patriótica.....	7
Cuadro N° 3.	Articulación al PDES, PSDI y objetivos estratégicos de la EETC-MT	7
Cuadro N° 4.	Característica Teleférico Turístico Santuario Virgen del Socavón.....	11
Cuadro N° 5.	Pasajeros Gestión 2020 - Promedio Día.....	13
Cuadro N° 6.	Comparación en Vidas Transportadas de administraciones de la EETC-MT.....	14
Cuadro N° 7.	Comparación de Recaudaciones por Servicio de Transporte de administraciones de la EETC-MT.....	16
Cuadro N° 8.	Ejecución Proyectos de inversión gestión 2020	18
Cuadro N° 9.	Comparación de ejecución de la inversión pública	18

Índice de gráficos

Gráfico N°1.	Total Vidas Transportadas por año	11
Gráfico N°2.	Total Recaudaciones por año	14
Gráfico N°3.	Recaudaciones en porcentaje del STC y negocios complementarios	15
Gráfico N°4.	Avance físico acumulado de Proyectos de Fortalecimiento	16
Gráfico N°5.	Mapa Estratégico 2021-2025 EETC-MT	20



INFORME GESTIÓN 2020 Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”

I. Introducción

La ciudad de La Paz, se encuentra situada en una zona pre-cordillerana, cuya topografía es cubierta de serranías y casi carente de espacios planos; estas características topográficas determinaron que ya desde sus orígenes cuente con calles estrechas y sinuosas. A este problema y con el paso del progreso apareció el uso inadecuado de los espacios urbanos en forma de edificaciones y asentamientos caóticos, lo que ha finalmente producido que en tiempos modernos y actuales, exista un alto congestionamiento vehicular y peatonal en sus particulares calles, apertura de calles para el tránsito vehicular en pendientes que se proyectan o se ubican en los espacios montañosos, disponibilidad de espacios estrechos para la construcción de casas y desorden general de la movilidad urbana.

Al problema del poco espacio de tránsito, se suma el crecimiento de la ciudad que difícilmente puede ser de tipo ordenado; asimismo el crecimiento del parque automotor tanto público como privado es significativo, causando caos vehicular, dotación de servicios básicos inadecuados, y un crecimiento desproporcionado del servicio de transporte, afectando seriamente a las necesidades de movilidad de toda la población.

Al no contar con una apertura de caminos o vías que puedan vincular a los diferentes asentamientos poblacionales, unos con otros, traen consecuencias negativas que se reflejan en un estancamiento comercial, productivo, económico y social en toda el área urbana de la metrópoli. Bajo esta difícil coyuntura, se crea la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico (EETC-MT), la cual desde el año 2014 ha iniciado sus operaciones de transporte público, con la plena disposición de coadyuvar a la solución al problema existente.

La EETC-MT, al considerar la particular y accidentada topografía de la metrópoli, ha implementado una solución moderna totalmente innovadora, la cual es el transporte por cable masivo, construyendo la ruta aérea más grande del mundo, la Red de Integración Metropolitana (RIM). Este medio ha facilitado el servicio de transporte público que ha logrado transportar en promedio a 277.000 pasajeros por día (alrededor del 14% del total de transporte, octubre de 2019) entre la ciudad de La Paz y El Alto, todo esto conforme a una visión estratégica planificada y con un servicio seguro, ecológico y de características modernas y cosmopolitas.

La EETC-MT en la gestión 2014 vislumbró que hasta el año de 2020 la metrópoli paceaña tendría un servicio de transporte agradable y que le permita llegar a cualquier punto de la ciudad; es así que un año antes de la meta establecida (durante la gestión 2019) se han logrado construir 10 líneas de teleférico conformando la RIM, con una percepción de calidad por parte de los usuarios que llega al 98% de satisfacción; y se ha logrado iniciar la expansión a nivel nacional, construyéndose el teleférico Santuario Virgen del Socavón en la ciudad de Oruro (mes de febrero 2018), convirtiéndose en el referente nacional y mundial de transporte urbano. Asimismo el transporte por cable es un medio amigable con el medio ambiente ya que no contamina como lo hacen los motores que funcionan con combustible fósil; además es un medio que es libre de la contaminación acústica.

Conforme pasaron los años, la dinámica del mercado ha generado un fuerte crecimiento de Mi Teleférico, hasta que el 21 de octubre de 2019, fecha en la que se inicia un golpe político al



gobierno constitucional de entonces, incitado por intereses políticos y gestado mayormente por líderes cívicos.

La tensión política, culminó con el cambio de las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, esta delicada situación ha provocado una desconfianza general en toda la población hacia los logros de lo hecho hasta entonces, cuestión que se ha traducido en una baja en la demanda de pasajeros para con la EETC-MT. Asimismo y no menos perjudicial, sobrevino un cambio de las autoridades en todo nivel de los Poderes del Estado y las empresas públicas estratégicas, cosa que finalmente afectó a esta empresa.

En la época de noviembre 2019 hasta marzo de 2020, la gerencia en ejercicio, no estableció la importante línea estratégica de la empresa y gestionó todas sus actividades mediante el aval político sin consideraciones técnicas o económicas, hubo persecución, acoso y retiro de personal en cargos claves; estos sensibles sucesos caracterizaron a este turbulento período, en el cual entre otras cosas, se produjeron hechos lamentables como la readequación de manuales y procesos internos para incorporar a un nuevo personal sin experiencia y sin las capacidades técnicas necesarias, reiteramos con la imposición del aval político de los que entonces gobernaban al país.

En la época de la cuarentena, la gerencia en ejercicio, realizó finalmente ejercicios para identificar la posible línea estratégica a ser implementada, llegando únicamente a modificarse el POA 2020 para que se puedan adecuar las actividades de las diferentes áreas para contener el COVID; la improvisación y el desconocimiento de las operaciones y el manejo de la entidad fueron las principales características de este periodo.

En el post confinamiento, se implementó el Teletrabajo, conforme a las políticas realizadas ante la pandemia del COVID-19, sin embargo, muchos gerentes optaron de manera arbitraria por hacer retornar a todo su personal a cumplir sus funciones en la empresa, haciendo correr el riesgo del personal en la propagación del virus y sin ninguna empatía por el valioso factor humano. Aparte de esto, la gerencia optó por realizar gastos para "mejorar la imagen de la EETC-MT" con resultados que son desconocidos y dejando a un lado la muy importante generación de ingresos, afectando la sostenibilidad futura de la empresa.

Este informe pretende mostrar las acciones tomadas por la gerencia en ejercicio de noviembre 2019 hasta noviembre de 2020, así como las medidas de recuperación que deben ser implementadas por la nueva gestión para poder sobrellevar los descabros de la anterior administración.

1.1. Aspectos generales de la Empresa

Mediante Decreto Supremo N° 1980 del 23 de abril de 2014, se crea la Empresa Pública denominada Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" con tipología de empresa estatal de carácter estratégico.

Tiene por giro y principal actividad lo siguiente:

- a) La administración, gestión, desarrollo de la actividad empresarial, funcionamiento comercial, operación y mantenimiento e implementación del Sistema de Transporte por Cable y su infraestructura.



- b) La comercialización directa e indirecta del Sistema de Transporte por Cable.
- c) Llevar adelante todas las actividades de fiscalización e implementación de la infraestructura y/o equipamiento del Sistema de Transporte por Cable.
- d) Participar en forma de proponente, en los procesos de contratación en el territorio nacional y/o en el extranjero relacionados al Sistema de Transporte por Cable y otras actividades conexas, aplicándose la normativa, condiciones y adherirse a los contratos elaborados por el contratante (D.S. 3514 del 21/03/2108).
- e) Construir, implementar y/o administrar obras y proyectos que se encuentren dentro de los terrenos que son parte de las estaciones de la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”(D.S. 3626 del 25/07/2108).
- f) Construir, implementar y administrar el “Parque de las Culturas y de la Madre Tierra (D.S. 3626 del 25/07/2108).

Misión, Visión, Valores¹

La misión de la EETC-MT es:

Misión

- “Transportamos Vidas con seguridad, eficiencia, sostenibilidad, calidez e inclusión social para Vivir Bien”

La visión de la EETC-MT es:

Visión

- “Ser el referente mundial del transporte urbano, que trasciende en la vida de las personas”.

¹ Capítulo II del Estatuto Orgánico V. 3 EETC-MT (2018)



Cuadro N° 1. Los principios institucionales son:



Los valores empresariales son:

Responsabilidad:

- Somos conscientes de los actos y acciones asumidas en el diario vivir, que contribuye al desarrollo de una mejor sociedad.

Lealtad:

- Asumimos un sentimiento de compromiso, respeto y fidelidad a nuestros principios morales, sociales y laborales

Amistad:

- Desarrollamos una relación amable y afectuosa, enmarcada en el mutuo respeto.

Tolerancia:

- Respetamos las opiniones, ideas y actitudes de las personas que nos rodean, aunque no coincidan con las nuestras, en el marco de normas vigentes y buenas costumbres.

Pro-actividad:

- Actuamos de forma creativa buscando cambios positivos, anticipando, previniendo y resolviendo problemas, orientados a los objetivos.



1.2. Articulación estratégica

Mi Teleférico, como parte de la Visión del Estado Plurinacional, trabaja y contribuye en el Pilar 2: "Universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien".

Cuadro N° 2. Plan de Desarrollo Económico y Social y Agenda Patriótica
Pilares y Metas en los cuales EETC MT desarrolla sus operaciones

Pilar	Meta	Resultado	Acción	Descripción
2				Universalización de los servicios básicos
2	4			El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.
2	4	64		Se han construido 6 nuevas líneas de teleférico en las ciudades de la Paz y El Alto y nuevas líneas de transporte aéreo por cable en otras ciudades.
2	4	64	1	Construcción, mejoramiento y ampliación de la infraestructura del teleférico en diferentes zonas de las ciudades de La Paz y El Alto.
2	4	64	2	Fortalecimiento de la empresa estatal "Mi Teleférico.
2	4	65		Se ha iniciado la construcción de teleféricos en otras ciudades del país: Oruro, Potosí y Sucre.
2	4	65	1	Construcción, mejoramiento de la infraestructura del teleférico en Oruro.
2	4	65	2	Construcción, mejoramiento de la infraestructura del teleférico en Potosí.
2	4	65	3	Construcción, mejoramiento de la infraestructura del teleférico en Sucre.

Fuente: Directrices de Formulación Presupuestaria 2020

Cuadro N° 3. Articulación al PDES, PSDI y objetivos estratégicos de la EETC-MT

Pilar	Meta	PDES		PSDI	EETC-MT
		Resultados	Acciones	Acciones sectoriales	Objetivos Estratégicos
2 Universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien	4. El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.	64.- Se han construido 6 ² nuevas líneas de Teleférico en las ciudades de La Paz y El Alto y nuevas líneas de transporte aéreo por cable en otras ciudades.	Construir nueva infraestructura, entre estaciones y torres, que darán operatividad a las nuevas líneas de teleférico en diferentes zonas de las ciudades de La Paz y el Alto.	Construcción, mejoramiento, ampliación de la infraestructura del teleférico en diferentes zonas de las ciudades de La Paz y El Alto.	Desarrollar la segunda fase de construcción de Teleféricos y otras iniciativas de inversión
			Fortalecer a la empresa estatal Mi Teleférico en su rol de empresa pública	Fortalecimiento a la Empresa Estatal Mi Teleférico en su rol de Empresa Pública.	Optimizar permanentemente nuestra gestión de servicios de transporte y negocios complementarios
		65. Se ha iniciado la construcción de teleféricos en otras ciudades del país: Oruro, Potosí y Sucre.	Realizar estudios de diseño e implementación del Teleférico en otras ciudades"	Desarrollar la segunda fase de construcción de Teleféricos y otras iniciativas de inversión Construcción, mejoramiento de la infraestructura del teleférico en Potosí. Construcción, mejoramiento de la infraestructura del teleférico en Sucre.	Desarrollar la segunda fase de construcción de Teleféricos y otras iniciativas de inversión

Fuente: Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, Plan Sectorial de Desarrollo Integral, Plan Estratégico Empresarial 2016 – 2020

² Mediante Decreto Supremo No. 3284 se incorpora el proyecto "Construcción e Implementación del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico) en las Ciudades de La Paz y El Alto, en su Segunda Fase, para la Línea Plateada".



1.3. Normativa legal

- a) Ley N° 466 de 26/12/2013 Ley de Empresas Públicas, que en su artículo 46 Párrafo III referido a la Planificación Empresarial Pública señala: *"Las empresas públicas deberán elaborar planes anuales de ejecución (PAE)³ y su presupuesto que orienten su gestión y determinen objetivos y metas específicas en el marco del plan estratégico empresarial.*
- b) Ley N° 777 de 21/01/2016 Sistema de Planificación del Estado (SPIE), en su artículo N° 23, Párrafo II determina que: *"El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales".*
- c) Ley N° 1145 de 30/01/2019, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4643/BL-BO que financia el Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural por un importe de USD26.000.000 (Veintiséis Millones 00/100 Dólares Americanos), firmado entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" (EETC MT), es la responsable de la ejecución del Sub Componente 1 Construcción y Apoyo a la puesta en Marcha del "Parque de las Culturas y de la Madre Tierra" (PCyMT), sus operaciones administrativas y de auditoria equivalen un monto de USD14.032.000.- (Catorce Millones Treinta y Dos Mil 00/100 Dólares Americanos) del total del financiamiento proveniente del Contrato de Préstamo N°4643/BL-BO.

- d) Decreto Supremo N° 1980 de 23/04/2014, que crea la Empresa Pública denominada Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", con tipología de Empresa Estatal de carácter estratégico, personal de jurídica y duración indefinida, patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, comercial, legal y técnica con sujeción a las atribuciones del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda como responsable de la política del sector.
- e) Decreto Supremo N° 3246 de 05/07/2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), establece en su Capítulo III de Componentes del Sistema de Programación de Operaciones, Sección 1, artículo N° 13 de formulación y contenido del POA, expresa: *"La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo.*
- f) Decreto Supremo N° 4196 del 17/03/2020, declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19).
- g) Decreto Supremo N° 4199 del 21/03/2020, mediante el cual se declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19), expone en su artículo segundo que: *"En resguardo estricto al derecho fundamental a la vida y a la salud de las bolivianas y*

³La Ley N° 777, establece la elaboración de Planes Operativos Anuales y la Ley N° 466, incorpora el término de Planes Anuales de Ejecución, conforme a las diferencias utilizadas en ambas leyes referidas a un mismo documento, se utiliza de forma indistinta PAE o POA.



bolivianos, se declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de las cero (0) horas del día domingo 22 de marzo de 2020 hasta el día sábado 4 de abril de 2020, con suspensión de actividades públicas y privadas en atención a la declaración de emergencia sanitaria nacional, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19)".

- h) Decreto Supremo N°4200 de 25/03/2020, establece en el art.2 (Nuevas medidas y Vigencia), parágrafo I: *"En el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total se refuerza y fortalece las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de las cero (0) horas del día jueves 26 de marzo de 2020 hasta el día miércoles 15 de abril de 2020 con suspensión de actividades públicas y privadas".* En el inciso d) del parágrafo II señala que: *"Por la naturaleza de sus funciones y actividades que desarrollarán durante la cuarentena total, se exceptúa de lo establecido en el parágrafo I del presente Artículo, al personal debidamente acreditado de instituciones, empresas de servicios públicos e industrias públicas y privadas".*
- i) Decreto Supremo N° 4214 de 14/04/2020, determina *"Ampliar el plazo de la cuarentena total dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4200, de 25 de marzo de 2020, hasta el día jueves 30 de abril de 2020, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total".*
- j) Decreto Supremo N° 4229, de 29/04/2020, establece en el art. 1, inciso a) *"Ampliar la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional del COVID-19 desde el 1 al 31 de mayo de 2020".* b) *"Establecer la Cuarentena Condicionada y Dinámica, en base a las condiciones de riesgo determinadas por el Ministerio de Salud, en su calidad de Órgano Rector, para la aplicación de las medidas correspondientes que deberán cumplir los municipios y/o departamentos".*
- k) Resolución Administrativa N° 095/2019 del 19/09/2019, que aprueba el Plan Operativo Anual (POA) y el anteproyecto del presupuesto institucional correspondiente a la gestión 2020 de la EETC-MT.
- l) Resolución Administrativa N° 045/2020 del 22/05/2020 que aprueba la modificación al Plan Operativo Anual de la gestión 2020 incorporando la acción de corto plazo 3: *"Medidas de Prevención de la EETC-MT ante la alerta sanitaria del COVID19".*
- m) Resolución Administrativa N° 087/2020 del 30/09/2020 que aprueba el proyecto de modificación POA de la gestión 2020 en el marco de la emergencias sanitaria del COVID-19.



II. Resultados alcanzado

2.1. Líneas en Operación comercial.-

Mi Teleférico ha aplicado su Plan Maestro, el cual contempla la ejecución de varias fases, la Fase I, consideraba tres líneas: Línea Roja, Línea Amarilla, y Línea Verde; la Fase II contemplaba la implantación de 7 nuevas líneas: Línea Azul, Línea Naranja, Línea Celeste, Línea Blanca, Línea Café, Línea Morada y Línea Plateada. A continuación se muestra una tabla donde se especifican las características de las diferentes líneas que conforman la Red de Integración Metropolitana:

Características de las Líneas de Teleféricos en la ciudad de La Paz

Fases	Línea	Estaciones	Longitud (km)	Tiempo estimado (minutos)	Cabinas	Fecha inaugural	BARRIOS BENEFICIADOS
FASE I	Roja	16 de Julio Cementerio Estación Central	2,35	10	109	30/5/2014	El Rosario, Vino Tinto, Challapampa, Los Andes, Villa Victoria, 16 de Julio, Pura Pura
	Amarilla	Mirador Buenos Aires Sopocachi Libertador	3,74	13,5	169	30/9/2014	Buenos Aires, Sopocachi, Obrajes, Tembladerani, Tupac Amaru, Obispo Bosque
	Verde	Libertador Obrajes Alto Obrajes Irpavi	3,71	16,37	165	4/12/2014	Obrajes, Alto Obrajes, Villa Vista, Calacoto, Taza, Irpavi
FASE II	Azul	16 de Julio Plaza Libertad Plaza La Paz UPEA Rio Seco	4,98	20,79	208	3/3/2017	Los Andes, Ballivian, Rio Seco, Mejillones, Tunari, Alto Lima, 16 de Julio, Obreros Ferroviarios
	Naranja	Estación Central Armentia Periférica Plaza Villarroel	2,57	9,83	120	29/9/2017	Pura Pura, Villa de la Cruz, San Sebastián, Zona Norte, Agua de la Vida, Periférica, Alto Miraflores, Villa Fátima
	Blanca	San Jorge Triangular Busch Plaza Villarroel	2,9	10,63	133	24/3/2018	Villa Fátima, Alto Miraflores, Miraflores Centro, Miraflores Bajo, San Jorge
	Celeste	Prado Cancha Zapata San Jorge Libertador	2,7	11,8	159	14/7/2018	Casco Viejo, Universidad, Cancha Zapata, Miraflores Bajo, Miraflores Centro, San Jorge, Obrajes
	Morada	6 de Marzo Complejo de Integración Faro Murillo San José	2,39 1,97	8,21 8,01	110 80	28/9/2018	Villa dolores, Tejada Rectangular, Alto Tacagua, Bajo Tejada, Rosa Inquillo, 9 de abril, Tupac Amaru, Faro Murillo, Santiago I, Ciudad Satélite, Barrio Minero, San Pedro, Casco Urbano Central
	Café	Busch Cruce de Villas	0,71	3,83	20	20/12/2018	San José, Simón Bolívar, Villa San Antonio, Llanos, Mariscal Santa Cruz, Miraflores, Guindal, Lliquichapi, Forno
	Plateada	Mirador Complejo de Integración Faro Murillo 16 de Julio	2,72	11,32	120	9/3/2019	Obreros Ferroviarios, 16 de Julio, aeronáutico, Villa Tejada, Santiago, Villa Dolores, Ballivian, Ciudad Satélite, Faro Murillo, 12 de octubre
	Total			30.74		1.393	

Fuente: GDP

La EETC-MT inauguró la primera línea de transporte masivo por cable el día 30 de mayo de 2014 y la Red de Integración Metropolitana (RIM) fue cerrada con la inauguración de la línea Plateada el día 9 de marzo de 2019, lográndose tener una única red de teleféricos con más de 30 kilómetros, uniendo dos ciudades y beneficiando de forma directa a más de 50 barrios y de forma indirecta a muchos más, con una capacidad de carga que varía entre los 3.000 y los 4.000 pasajeros por hora/sentido en cada una de las líneas.



Actualmente se tiene previsto continuar con el desarrollo de nuevas líneas, que permitan beneficiar a todos los usuarios del área metropolitana de las dos ciudades.

Asimismo desde la gestión 2017, se ha encargado de la construcción y puesta en marcha del teleférico Turístico Santuario Virgen del Socavón, haciéndola efectiva mediante su inauguración el día 8 de febrero de 2018.

Cuadro N° 4. Característica Teleférico Turístico Santuario Virgen del Socavón

Línea	Estaciones	Longitud (mts)	Tiempo estimado (minutos)	Cabinas	Fecha inaugural
Línea Oro	Plaza del Folklore	958 Mts	5	19	8/2/2018
	Virgen del Socavón				

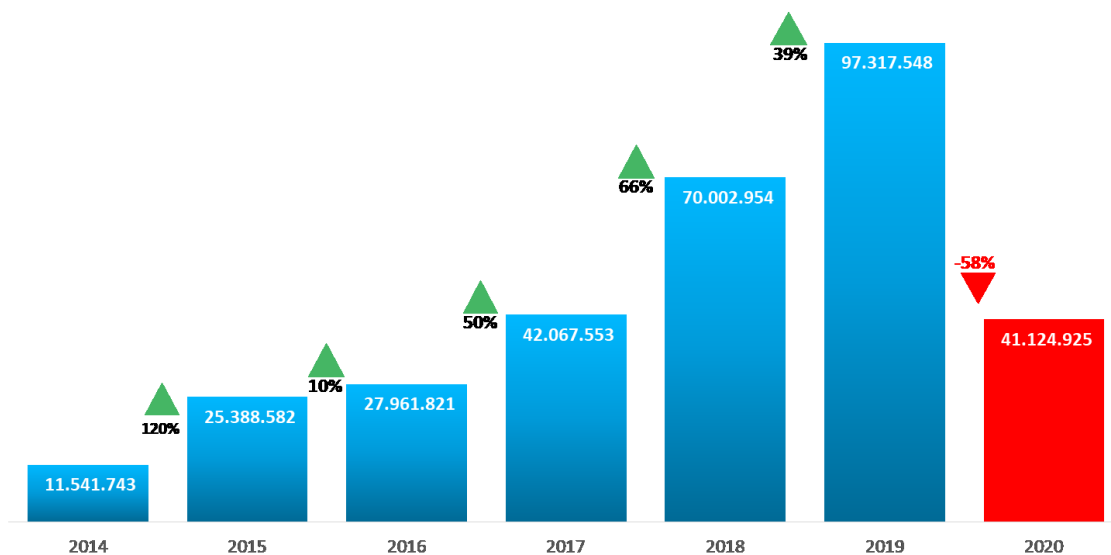
Fuente: GDP

En la gestión 2020, se han llevado adelante diferentes estudios para la integración física con diferentes modos de transporte promoviendo el Sistema Integrado de Transporte (SIT), con la finalidad de alimentar el Sistema de Transporte por Cable.

2.2. Vidas Transportadas.-

Desde la gestión 2014, al 31 de diciembre de 2020, se ha logrado transportar más de 315 millones de vidas (315.405.126 vidas transportadas, incluye Oruro) en todas las líneas de Mi Teleférico.

Gráfico N°1. Total Vidas Transportadas por año



Fuente: CMI, Todas las líneas, ciudades La Paz, El Alto y Oruro 31/12/20

Desde el inicio de sus operaciones, la EETC-MT ha mantenido una tendencia de crecimiento positiva hasta la gestión 2020, donde se observa una caída del 58%.



Debemos mencionar que bajo la cuarentena rígida, Mi Teleférico ha paralizado sus actividades por 71 días, sin embargo hay cada vez más evidencias de que los usuarios del transporte público no enfrentan mayor riesgo de contagio.

En Hong Kong el transporte masivo, se han registrado apenas 1.100 casos de COVID-19, en Japón también se utiliza en gran medida el transporte público; aun así, los investigadores *"no detectaron ningún foco de contagio asociado a la gran cantidad de personas que van a trabajar en tren... Normalmente, los pasajeros viajan solos y no hablan con otros pasajeros. Además, últimamente todos usan mascarillas"*, asimismo un estudio llevado a cabo en Francia mostró que ninguno de los 150 focos de contagio que se detectaron tras la reapertura de la economía tiene su origen en el transporte público, desacreditaron de manera rápida y convincente los intentos por culpar al subterráneo de la ciudad de Nueva York por la propagación del virus, por ejemplo, Manhattan tenía la mayor densidad de líneas de subterráneos, pero la menor incidencia de casos de COVID-19, por el contrario, las áreas con una mayor circulación de automóviles registraban tasas de contagio más elevadas, lo que llevó a algunos investigadores a concluir que los automóviles fueron los que "sembraron" la epidemia⁴.

Mi Teleférico al tener cabinas con buena ambientación (circulación de aire), así como la limpieza de cabinas y estaciones, podría haber sido el medio que permita continuar con las actividades económicas y ser el estandarte para la reactivación económica, no obstante la administración en ejercicio de enero a noviembre, no ha realizado ningún estudio en favor del Teleférico⁵ y su incidencia con relación al COVID-19.

El promedio diario de pasajeros transportados en la gestión 2019 alcanzaba a 273.103 vidas, el cual fue seriamente afectado por los efectos sistémicos políticos y de riesgo país suscitados en el último trimestre del año. En el primer trimestre del 2020, el promedio de pasajeros transportados fue estabilizándose, de 254.000 hasta 273.000 pasajeros/día; sin embargo en el mes de marzo del 2020 este promedio fue disminuyendo gradualmente por el impacto de las medidas adoptadas a nivel nacional frente a pandemia del COVID 19⁶:

- A partir del día 13 de marzo y dada la restricción de labores escolares y universitarias, el flujo de pasajeros disminuyó en un 12% a un promedio de 254.398 pasajeros/día.
- Entre los días 16 al 20 de marzo, a nivel nacional se determinó el horario continuo para las actividades laborales, lo cual impactó en la reducción de pasajeros transportados del 52%, que en la demanda del Servicio de Transporte por Cable (STC), fue equivalente a 122.000 vidas transportadas por día.
- Entre los días 23 de marzo y el 31 de mayo, el Servicio de Transporte por Cable acató las medidas de restricción de circulación ciudadana por la cuarentena total dispuesta por el Gobierno Nacional.

⁴ <https://blogs.worldbank.org/es/voces/en-la-lucha-contra-el-coronavirus-el-transporte-publico-deberia-ser-el-heroe-no-el-villano>,

⁵ El equipo técnico de la GGE, ha recomendado se pueda realizar el relevamiento de información con relación a los medios de transporte y las capacidades que se podrían obtener para evitar contagios.

⁶ El coronavirus es un virus que se propaga de persona en persona, por lo que el distanciamiento social, ha sido una de las medidas para evitar el contagio, en este entendido los servicios de transporte, están considerados como uno de los medios de mayor propagación por el acercamiento de asientos en el viaje, así también por ser ambientes cerrados, por lo que la EETC-MT, ha adaptado a sus operaciones a las políticas que implementaba el Comité Departamental de La Paz COVID-19.



- A partir del día 01 de junio, con la flexibilización de la cuarentena sanitaria y la autorización de circulación con límite de horario de 05:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, la EETC-MT reinició sus operaciones comerciales con las diez líneas del teleférico, transportando 4 pasajeros por cabina, además de ser implementadas medidas de bioseguridad en sus instalaciones. Hasta el día 12 de junio, el Servicio de Transporte por Cable operó 10 horas por día (de 06:30 a 16:30) y a partir del día 15 de junio, se operó 11 horas por día (de 06:30 a 17:30), llegándose a transportar en el mes de junio un promedio de 99.170 pasajeros por día, que representa un significativo descenso del 64%. En el mes de julio se llegó a un promedio de 83.192 pasajeros/día, lo cual implicó una disminución del 70% con respecto al mes de marzo de 2020.
- Para la gestión 2020, se aplican medidas para mejorar la imagen empresarial, esto debido a los ataques en las Redes Sociales por efectos al mal servicio prestado, retiro de pasantes (trabajo con Altura) que hacían sus servicios en atención de calidad y andenes así como trato de calidez con los usuarios, asimismo no se tenía un cuidado y limpieza adecuados con las cabinas y paradas constantes en las diferentes líneas.

El retorno a la normalidad ya en la segunda mitad de la gestión 2020 fue gradual, los pasajeros transportados en promedio en la EETC-MT tuvieron una tendencia creciente, si bien se observó una recuperación, se debe considerar que para llegar a la meta de enero de 2020 de aproximadamente 238.400 pasajeros/día, necesitaremos incrementar nuestra demanda en un 53%. A continuación se muestra el crecimiento de pasajeros promedio día:

Cuadro N° 5. Pasajeros Gestión 2020 - Promedio Día

Línea	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Roja	13.632	10.550	15.402	15.269	18.008	18.668	21.007
Amarilla	14.563	13.201	15.836	18.507	22.856	23.477	25.049
Verde	7.456	5.632	5.085	7.418	9.692	9.430	9.925
Azul	12.070	11.097	15.985	13.583	15.522	16.612	18.406
Naranja	9.854	6.957	8.047	9.427	11.272	10.621	12.068
Blanca	6.140	4.530	4.794	5.874	7.279	7.689	8.236
Celeste	5.671	3.961	3.881	5.135	6.211	6.564	7.235
Morada	20.682	19.067	24.247	25.588	30.695	34.697	38.398
Café	1.251	771	815	1.012	1.121	1.049	1.193
Plateada	7.850	7.425	9.932	10.082	12.123	13.183	14.512
Total	99.170	83.192	104.023	111.896	134.778	141.991	156.028
		-16%	+25%	+8%	+20%	+5%	+10%

Fuente: DGP, área estadística

Nota: Los promedios fueron obtenidos con los días operables en cada uno de los meses de lunes a domingo, la EETC MT empezó a operar los fines de semana desde septiembre. En noviembre se ha tomado como referencia la última semana donde operaron las 10 líneas, en días anteriores se tuvo mantenimientos de las líneas. El promedio en el mes de diciembre es al martes 15.

Con respecto al Teleférico Turístico Santuario Virgen del Socavón, esta ha paralizado el 15 de marzo y reanudó sus actividades el 8 de noviembre.

Se ha realizado un estudio comparativo de vidas transportadas, bajo las mismas condiciones del mes de junio a diciembre entre ambas administraciones con los siguientes resultados:



Cuadro N° 6. Comparación en Vidas Transportadas de administraciones de la EETC-MT

Total Vidas Transportadas RIM 2020		
Meses	Anterior administración (Enero – noviembre)	Nueva Administración (A partir de Diciembre)
Junio	1.983.409	
Julio	1.747.038	
Agosto	1.768.397	
Septiembre	3.133.091	
Octubre	4.043.339	
Noviembre	3.794.175	
Promedio	2.744.908	
Diciembre		5.202.038
Diferencia		2.457.130 (90%)

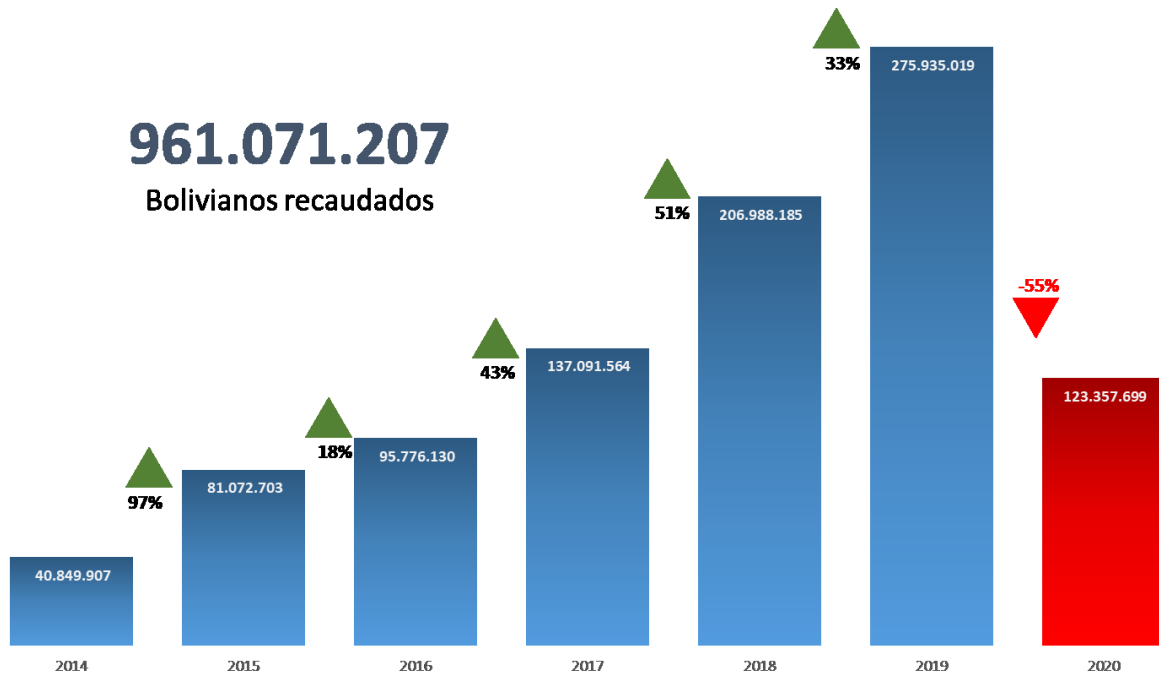
Fuente: DGP

Nota.-Ambas administraciones se encuentran bajo las mismas condiciones, de la emergencia sanitaria

Desde Junio a Noviembre se ha transportado a 2.7 millones de pasajeros en promedio, bajo la nueva administración se incrementa aproximadamente a las Vidas Transportadas en un 90% (2.45 millones más), alcanzando a 5.2 millones de pasajeros transportados.

2.3. Recaudaciones.-

Gráfico N°2. Total Recaudaciones por año



Fuente: GAF EETC-MT, todos los negocios

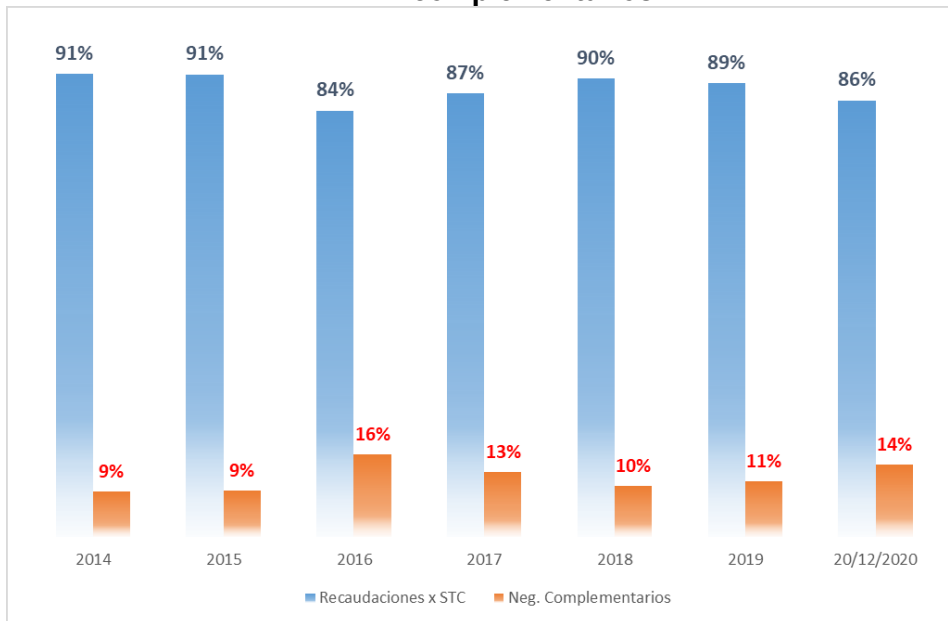


Desde el inicio de operaciones comerciales, hasta el día 20 de diciembre de 2020, la EETC-MT ha recaudado 961 millones de bolivianos, no obstante en la gestión 2020 se puede apreciar una significativa reducción en las recaudaciones, fue debido a que el comportamiento registrado en el número de Vidas Transportadas con tendencia al decremento tal como se muestra en los anteriores párrafos del presente informe, impactó directamente en las recaudaciones, las cuales disminuyeron en un 55% respecto al 2019, a continuación se presenta un gráfico con el total de las recaudaciones registradas entre el año 2014 hasta el día 20 de diciembre del 2020.

Durante el transcurso de la gestión 2020 y de misma manera, las recaudaciones por negocios complementarios fueron afectadas por las medidas asumidas ante la emergencia sanitaria. No obstante de ello, se observó que los negocios complementarios tuvieron una mayor participación relativa, ya que absorbieron 3 puntos porcentuales más que la gestión anterior (14% en la gestión 2020 respecto del 11% de la gestión 2019).

A continuación se presenta un gráfico donde se muestran las recaudaciones en cifras relativas, de las recaudaciones logradas entre los años 2014 hasta el día 20 de diciembre de 2020.

Gráfico N°3. Recaudaciones en porcentaje del STC y negocios complementarios



Fuente: EETC-MT GAF

Asimismo se ha realizado una comparación de las recaudaciones por servicio de transporte de junio a diciembre.

Bajo las mismas condiciones, desde Junio a Noviembre se ha recaudado 7.2 millones de bolivianos en promedio, no obstante bajo la nueva administración se incrementa aproximadamente en un **88%** (6.4 millones de bolivianos más), alcanzando a 13.6 millones de bolivianos.



Cuadro N° 7. Comparación de Recaudaciones por Servicio de Transporte de administraciones de la EETC-MT

Total Vidas Transportadas RIM 2020		
Meses	Anterior administración (Enero a Noviembre)	Nueva Administración (A partir de Diciembre)
Junio	5.571.332	
Julio	4.572.962	
Agosto	4.767.492	
Septiembre	8.162.742	
Octubre	10.612.385	
Noviembre	9.875.303	
Promedio	7.260.369	
Diciembre		13.664.671
Diferencia		6.404.301

Fuente: DGP

Nota.-Ambas administraciones se encuentran bajo las mismas condiciones, de la emergencia sanitaria

Es importante mencionar que el Parque de las Culturas y de la Madre Tierra debía estar en operación comercial desde el mes de diciembre de 2019, mismo que no ha podido ser culminado (obras en construcción) por los efectos suscitados y paralización del país desde octubre de 2019 y el cambio en la gestión Estatal y continuo retraso hasta noviembre de 2020, lo que no ha permitido la recaudación programada de este proyecto⁷ (alrededor de 1.25 millones de bolivianos mensuales).

2.4. Proyectos de Fortalecimiento.-

Gráfico N°4. Avance físico acumulado de Proyectos de Fortalecimiento



Fuente: Sisin WEB a dic/20

⁷ Se ha programado la recaudación del 15.437.555 millones de bolivianos con el Parque de las Culturas para la gestión 2020



Los proyectos de fortalecimiento tienen el propósito final de dotar sostenibilidad en las operaciones de la empresa, y garantizar a la amplia población usuaria, el de seguir contando con un transporte seguro, amigable y ecológico.

A continuación es presentado un gráfico donde se muestra el grado de avance físico acumulado de todos los proyectos de fortalecimiento de la empresa.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 3626 del 25 de Julio de 2018, Mi Teleférico tiene competencias para *“Construir, implementar y/o administrar obras y proyectos que se encuentren dentro de los terrenos que son parte de las estaciones de la Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico”*, así como la de: *“Construir, implementar y administrar el “Parque de las Culturas y de la Madre Tierra”⁸*.

En la gestión 2018 la EETC-MT concluyó con las obras encargadas a la empresa del proyecto construcción del Viaducto plaza San Martín, que se encuentran debajo de la Línea Blanca y que corresponden a la Estación de la Plaza Triangular en la zona de Miraflores, para que luego el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) cierre el proyecto el domingo 20 de diciembre de 2020.

En el transcurso de la gestión 2019 se entregaron las obras de:

- Parqueo Subterráneo Estación Central
- Proyecto Incubadora Audiovisual
- Proyecto Espacio Conexión y Lectura
- Parque Ferroviario

Debido a la presencia de significativos riesgos sistémicos que reiteradamente los hemos mencionado en el presente informe, la principal dificultad para la ejecución fue que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, optó por la política de destinar los recursos en la lucha contra la emergencia sanitaria⁹, dejando de lado la reactivación económica hasta noviembre de 2020, esta falta de respuesta ha provocado que las empresas contratistas gestionen los procesos de arbitraje internacional por el incumplimiento a los contratos, lo que pudo causar multas y un mayor gasto para la empresa¹⁰.

Para la gestión 2020, en el mes de enero se culminaron las obras del proyecto de Casa- Taller de capacitación y producción Gastronómica y se dejaron pendientes los proyectos de¹¹:

- Parque de las Culturas y de la Madre Tierra (70%)
- Equipamiento Teatro Galpón (10%)
- Taypi del Parque de las Culturas (53%)

⁸D.S. N° 3626 incorpora los incisos “e” y “f” al Decreto Supremo N°1980.

⁹Carta del MEFP con cite:

¹⁰Solicitudes de arbitraje ante el centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia, interpuestas por la Empresa Teleféricos Doppelmayr Bolivia S.A., por supuesto incumplimiento al contenido de los Contratos Administrativos Nos. 007/2015 de 05 de marzo de 2015 y 093/2017 de 18 de octubre de 2017 suscritos con la Empresa “MI Teleférico” para la implementación del proyecto en su segunda fase.

¹¹De acuerdo a los reportes de ejecución física del sistema SISIN WEB al mes de noviembre de 2020



III. Principales dificultades para el cumplimiento de las inversiones

Cuadro N° 8. Ejecución Proyectos de inversión gestión 2020 (en bolivianos)

PROYECTOS	Pres. Vigente	Ejecutado (Devengado) 31/12/20	Ejecución %
CONST. E IMPLEMENTACIÓN TRANSPORTE POR CABLE - TELEFÉRICOS LA PAZ Y EL ALTO (FASE II)	132.320.065	121.146.551	91,56%
CONST. TELEFERICO TURISTICO SANTUARIO VIRGEN DEL SOCAVON URUO	3.834.960	-	0,00%
CONST. PARQUE DE LAS CULTURAS Y LA MADRE TIERRA LA PAZ	5.668.521	5.668.509	100,00%
CONST. PARQUE FERROVIARIO ÁREAS EXTERIORES ESTACIÓN CENTRAL LÍNEA ROJA LA PAZ	31.256.449	16.975.996	54,31%
CONST. CASA- TALLER DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN GASTRONÓMICA LA PAZ	39.974	39.974	100,00%
CONST. TAYPI DEL PARQUE DE LAS CULTURAS Y DE LA MADRE TIERRA LA PAZ	941.424	938.858	99,73%
CONST. PARQUEO SUBTERRANEO ESTACION CENTRAL EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE MI TELEFERICO LA PAZ	6.350.184	1.368.545	21,55%
TOTALES	180.411.577	146.138.433	81,00%

Fuente: SIGEP al 31/12/20

Debido a la presencia de significativos riesgos sistémicos que reiteradamente se ha mencionado en el presente informe, la principal dificultad para la ejecución fue que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, optó por la política de destinar los recursos en la lucha contra la emergencia sanitaria¹², dejando de lado la reactivación económica hasta noviembre de 2020.

Siguiendo las comparaciones debemos mencionar que hasta el 30 de noviembre de 2020, la deficiente administración tuvo una ejecución del 10% (17 millones de bolivianos) con relación a la programación de la inversión pública, bajo la nueva administración esta ejecución subió a 81% (146 millones de bolivianos).

Cuadro N° 9. Comparación de ejecución de la inversión pública

Detalle	Ejecución Acumulada	
	Anterior Administración Al 30/11/20	Nueva Administración Al 31/12/20
Presupuesto Vigente al 31/12/20	180.411.577	180.411.577
Total Ejecución a la fecha	17.007.531	146.138.433
% de ejecución:	9%	81%

Fuente: SIGEP reporte acumulado a Nov/20 y Dic/20, con relación al presupuesto vigente del 31 de diciembre de 2020

¹²Carta del MEFP con cite:



IV. Programas, proyectos, actividades y/o acciones estratégicas implementadas y paralizadas en la gestión 2020

Debido a la falta de recursos para la construcción y el pago de planillas de pagos pendientes, se ha tenido que paralizar forzosamente la construcción de los proyectos de inversión.

Los Programas de Cultura Teleférico, que promueven valores sociales de respeto, buen trato, inclusión social, identidad e integración social, no se pudieron llevar a cabo, debido a que implicaban actividades de encuentro social.

Los estudios de mercado, así como la elaboración de encuestas para determinar la satisfacción del usuario, tampoco fueron realizados para evitar el riesgo de contagios.

V. Desafíos inmediatos a futuro gestión 2021

Entiéndase al término "desafíos" como situaciones difíciles de encarar y superar, pero que deben ser superadas a pesar de las dificultades endógenas y exógenas, las cuales se pueden identificar como las siguientes:

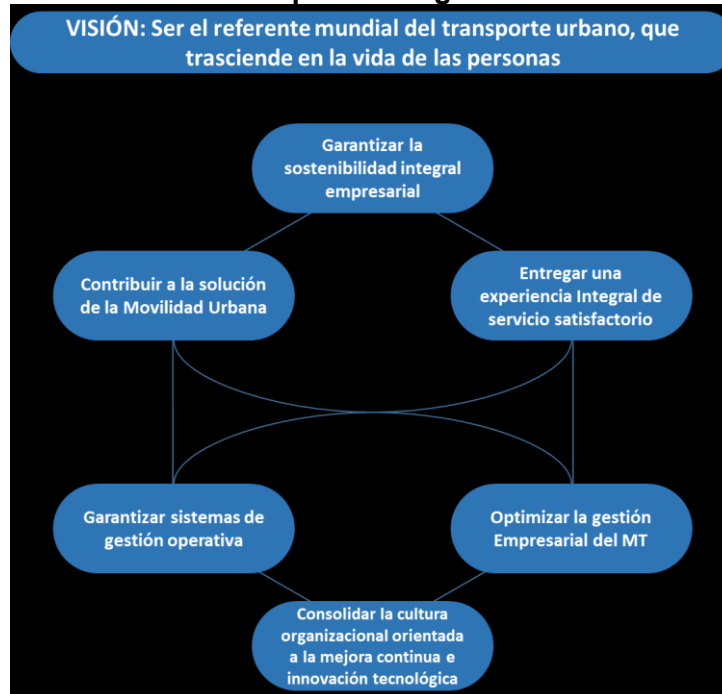
- En primera instancia se está aplicando en Plan de sostenibilidad, que permitirá a la EETC-MT, optimizar el uso de sus recursos, para reducir la precaria situación recibida por la administración el mes de diciembre.
- La integración de los sistemas de transporte es un desafío importante no solamente para la empresa, sino también para todos los modelos de transporte público en beneficio de la población, por lo que es imprescindible crear espacios de trabajo y una mayor interrelación con los sistemas de transporte municipal y el gremio sindical; y si fuese necesario, con las instituciones de la cooperación del desarrollo y de transferencia tecnológica.
- Considerando la capacidad de construcción de la EETC-MT, no se debe dejar a un lado la posibilidad de poder incursionar en otros medios de transporte, con la misma filosofía con la que nació Mi Teleférico: de ser un transporte social, inclusivo y amigable con el medio ambiente.
- Al disponerse de una visión de ser un referente internacional en las empresas de transporte público masivo, debemos considerar que todo lo que se haga debe tener los estándares de una connotación mundial, por lo que el apalancar una imagen más comercial, puede converger en generar una mayor concientización, reflexión y atracción por lo que la EETC-MT está realizando. Esto implica lo siguiente:
 - El apropiamiento de los usuarios de Mi Teleférico debe sobrepasar los límites fronterizos.
 - Los Proyectos Sociales deben convertirse en integradores de los pueblos.
 - Mi Teleférico puede ser la bandera la integración tecnológica y ambiental, que requiere el Estado para proyectarse una imagen mundial.



- Otro de los desafíos es el de poder conocerse la situación del mercado de los negocios complementarios en base a los factores de interés de expansión que la EETC-MT se proponga, con el objeto de consolidar nuestro portafolio de servicios ofertados. A su vez esto implica lo siguiente:
 - Conocer al usuario en sus diferentes facetas y necesidades, las que en el marco de sus posibilidades, la EETC-MT pueda satisfacer.
 - Conocer el movimiento comercial en todos sus ámbitos y la capacidad de adaptación de la empresa para poder generarse mayores ingresos y añadir el valor social a nuestros servicios.
 - Adelantarse como la empresa lo ha estado haciendo, a los cambios y necesidades sociales a satisfacer.
- El crecimiento y expansión de la EETC-MT es otro aspecto que debe considerarse: los cambios organizacionales tanto en tamaño como en operación, exigirán a la empresa optimizar el uso y aplicación de los recursos utilizados, mejorar los sistemas de comunicación e información, los procesos productivos y de interacción, así como los propios procesos de la toma de decisiones, que deberán estar apoyados en modernos sistemas de información gerenciales y operacionales, en una cultura organizacional sólida y en una adecuada relación interpersonal y profesional a nivel vertical y horizontal.

En base a los desafíos, la EETC-MT, ha determinado 6 objetivos estratégicos en su mapa estratégico los cuales son presentados a continuación:

Gráfico N°5. Mapa Estratégico 2021-2025 EETC-MT



Fuente: Mapa Estratégico EETC-MT 2021-2025



Para concluir el presente informe, debemos mencionar que fueron grandes las dificultades y los desafíos que se tuvieron que sobrellevar y sortear en los últimos trece meses, pero que en la fecha, la empresa Mi teleférico, se halla plenamente capacitada y consciente, para continuar con el camino que se ha trazado.

VI. Conclusiones

Se concluye que:

- 1) Mi Teleférico, ha construido y puesto en operación comercial 11 líneas de Teleféricos (10 en las ciudades de La Paz y El Alto y 1 Teleférico Turístico en la ciudad de Oruro), ha transportado a más de 315 millones de vidas siendo el pico más alto con 9.293.965 de vidas (oct/19), ha recaudado más de 961 millones de bolivianos y construido 8 proyectos de fortalecimiento empresarial, teniendo un crecimiento positivo hasta la octubre de 2019, que por los conflictos, políticos y cívicos han causado un cambio en la administración de la empresa (noviembre de 2019).
- 2) En la gestión 2020, se tiene una caída del 58% de Vidas Transportadas, un 55% menos en las recaudaciones con relación a la gestión anterior y 3 tres proyectos de fortalecimiento pendientes, esto debido principalmente a la falta de una línea estratégica de la gestión en ejercicio, pasividad e ineffectividad en la capacidad de negociación y decisiones gerenciales que permitan mantener a la empresa a flote en plena emergencia sanitaria.
- 3) Estos efectos negativos que dejó la anterior administración, han requerido la habilidad, experiencia y trabajo en equipo para ir ser revertido, bajo el liderazgo de una nueva administración que desde el 1º de diciembre de 2020, está aplicando acciones inmediatas y efectivas en la gestión empresarial, logrando:
 - ✓ Incrementar en 90% el número de vidas trasportadas en el primer mes de actividad (diciembre) con relación al promedio de pasajeros del 2020.
 - ✓ Incrementar en 88% las recaudaciones con relación al promedio de la gestión 2020.
 - ✓ Incrementar en 72% la ejecución financiera de los proyectos de inversión en un mes de operación, alcanzando una ejecución anual del 81% del presupuesto 2020.
 - ✓ El desarrollo de planes de acción para recuperar la estabilidad económica en la gestión 2021.